

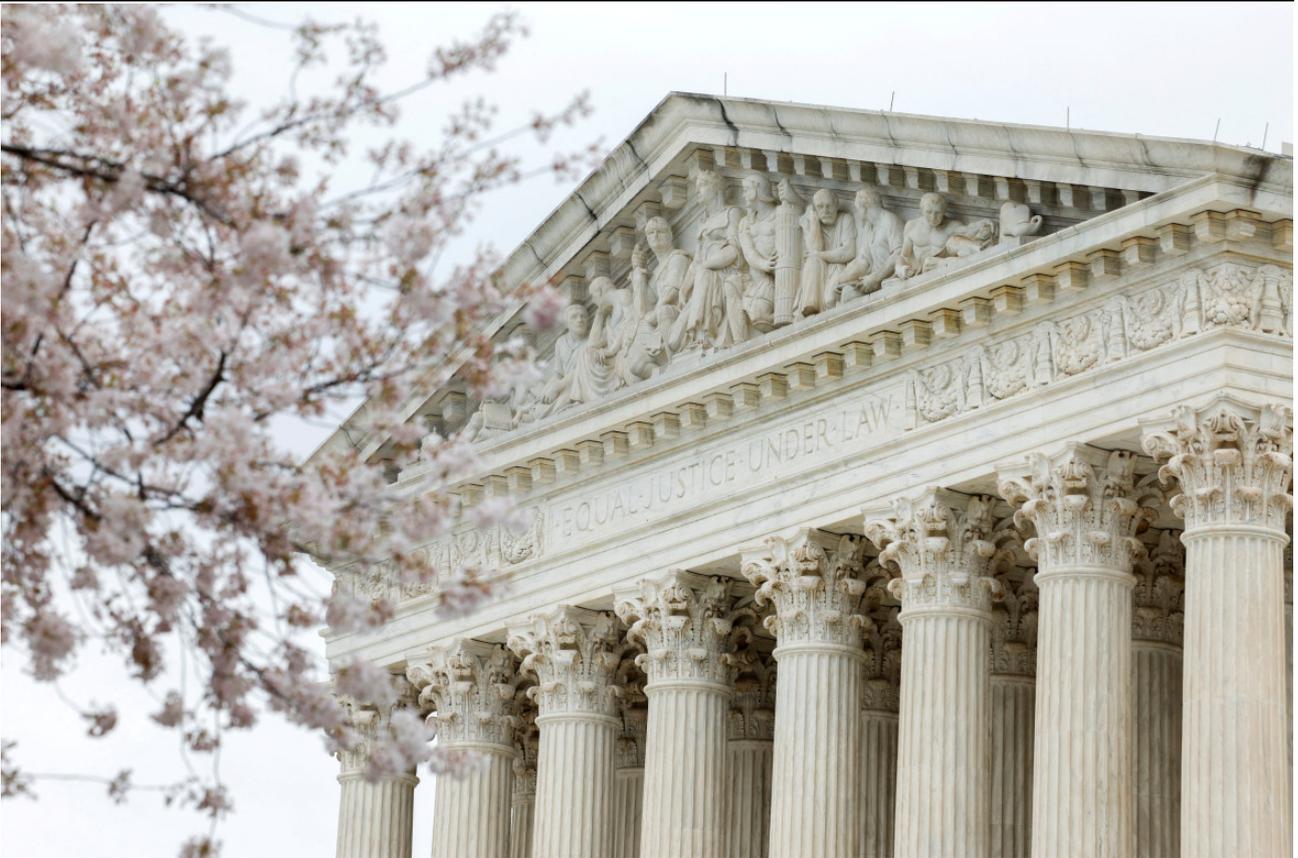
Estados Unidos: la Corte Suprema invalidó el mapa electoral que discrimina a votantes negros



Este jueves, la **Corte Suprema** de Estados Unidos **invalidó un mapa de distritos electorales** aprobado por legisladores republicanos de **Alabama**, en el sur del país, **acusado de discriminar a los votantes negros**, medida que repercutirá en beneficio de los demócratas de cara a las **elecciones presidenciales de 2024**.

Gracias a la mayoría de cinco jueces de nueve, el máximo tribunal de Justicia se negó a desarticular la ley de derechos civiles de 1965. Esa norma, llamada **Voting Rights Act**, fue adoptada para evitar que los antiguos estados segregacionistas **privaran a los afroestadounidenses del derecho al voto**, pero en los últimos años, la Corte Suprema **eliminó parte de su contenido**.

En este contexto, el estado de Alabama trató de convencer a la Corte de cambiar su jurisprudencia, que prohíbe diluir los votos de los electores negros **concentrándolos en un número limitado de distritos electorales**, para reducir su influencia en otros lugares.



La Corte Suprema de los Estados Unidos. Foto: Reuters.

Al acceder a tratar su apelación, el tribunal superior parecía dispuesto a darle la razón, pero el presidente de la Corte dictaminó que el «nuevo enfoque» propuesto por Alabama «**no es convincente ni en la teoría ni en la práctica**».

«La Voting Rights Act es uno de los grandes avances de nuestra democracia. ¿Qué quedará de ella?», expresó durante la audiencia la jueza progresista, **Elena Kagan**. Mientras que **Davin Rosborough**, abogado de la poderosa organización de derechos civiles **ACLU**, manifestó que «el Tribunal Supremo rechazó la idea orwelliana de que es inapropiado considerar criterios raciales para determinar la existencia de discriminación racial».

De tal manera, las autoridades republicanas de Alabama **deberán revisar un mapa trazado en 2021** para repartir los escaños en la Cámara de Representantes. En esta división, los electores negros, que suelen votar masivamente por los candidatos demócratas, **eran mayoritarios en solo uno de los siete distritos electorales del estado**, cuando representan el 27% de su población.



Fuente: Diario 26